



# INFORMA

## COMISIÓN DE SERVICIO 4 PUESTOS DE OFICIAL DE 1ª JARDINERO

OFICIAL/A 1ª JARDINERO/A C2-15	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	UNIDADES DE OFICIOS	1224216002/2445
	SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES	NGDO. CONSERVACION Y MEJORAS	1013116002/3471
	SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES	NGDO. CONSERVACIÓN Y MEJORAS	1013116006/4120
	SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES	NGDO. CONSERVACION Y MEJORAS	1013105001/7666

### REQUISITOS:

SER INTEGRANTE DE LA BOLSA PUBLICADA EN PEOPLENET Y ADEMÁS:

1. NO ESTAR NOMBRADO/A EN COMISIÓN DE SERVICIOS EN UN PUESTO DE OFICIAL/A 1ª JARDINERO/A, SALVO QUE LA V.P.T DEL PUESTO DE TRABAJO CONVOCADO EN ESTE ANUNCIO SEA SUPERIOR.
2. NO ESTAR AFECTO/A A PLAZO DE PERMANENCIA EN OTRO PUESTO DE TRABAJO DE LA MISMA O SUPERIOR CATEGORÍA, SALVO QUE LA V.P.T DEL PUESTO DE TRABAJO CONVOCADO EN ESTE ANUNCIO SEA SUPERIOR.

### PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

DEL 17 AL 21 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, AMBOS INCLUSIVE.

- 1) El plazo máximo para desistir de las solicitudes presentadas, finalizará el último día señalado para la presentación de las mismas.
- 2) Una vez nombrado/a en el puesto convocado, el empleado/a habrá de permanecer en el mismo durante el plazo mínimo de un año. En el transcurso de dicho periodo no se admitirá renuncia al nombramiento, salvo promoción profesional o acceso a un puesto con mayores retribuciones.
- 3) El resultado del proceso de provisión por comisión de Servicios será publicado en el Tablón de Edictos Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
- 4) La comisión de servicios tendrá, en todo caso, una duración máxima de un año.
- 5) En caso de que dentro del plazo de presentación de solicitudes se reciban peticiones para ocupar el/los citado/s puesto/s en traslado provisional, éstas tendrán preferencia frente a los nombramientos en comisión de servicios, conforme a lo establecido en el convenio colectivo para el personal laboral.